

2026
DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°180/2025.

Mendoza, 10 de diciembre de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Emiliano Ortega, solicita licencia compensatoria los días 23, 23, 26, 29 de diciembre de 2025 y del 1 al 8 de febrero de 2026; y licencia por razones particulares el día 30 de diciembre de 2025 y 9 de febrero de 2026.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela García Cobos, solicita licencia por razones particulares el día 9 de diciembre de 2025.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Gonzalo Marzal, solicita licencia compensatoria el día 29 de diciembre de 2025 y licencia por razones particulares el día 30 de diciembre de 2025.

Que la titular del Equipo Profesional Interdisciplinario, Lic. Patricia Moles, se encuentra con licencia con razones médicas desde el día 6 al 20 de diciembre de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dr. Emiliano Ortega, licencia compensatoria los días 23, 23, 26, 29 de diciembre de 2025 y del 1 al 8 de febrero de 2026; y licencia por razones particulares el día 30 de diciembre de 2025 y el día 9 de febrero de 2026.

II.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por el Dr. Martín Lucero los días 22 y 23 de diciembre de 2025, y 1 y 2 de febrero de 2026; por el Dr. Gerardo Manganiello los días 26 y 29 de diciembre de 2025, y 5 y 6 de febrero de 2026; por el Dr. Martín Castro el día 30 de diciembre de 2025, y 7 y 8 de febrero de 2026; por la Dra. Valeria Bottini los días 3 y 4 de febrero de 2026; y por la Dra. Gabriela Chaves el día 9 de febrero de 2026.

III.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela García Cobos, licencia por razones particulares el día 9 de diciembre de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por la Dra. Mariana Pedot el día 9 de diciembre de 2025.

V.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dr. Gonzalo Marzal, licencia compensatoria el día 29 de diciembre de 2025 y licencia por razones particulares el día 30 de diciembre de 2025.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por el Dr. Mauro Perassi el día 29 de diciembre de 2025 y por la Dra. Laura Nieto el día 30 de diciembre de 2025.

VII.- DISPONER la subrogancia del Equipo Profesional Interdisciplinario por el Lic. Fabricio Lissandrello los días 6 al 20 de diciembre de 2025.

VIII.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, al Dr. Emiliano Ortega, al Dr. Martín Lucero, al Dr. Martín Castro, a la Dra. Valeria Bottini, a la Dra. Gabriela Chaves; a la



Unidad Fiscal de Delitos Económicos; a la Dra. Gabriela García Cobos; a la Dra. Mariana Pedot; a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, al Dr. Gonzalo Marzal, al Dr. Mauro Perassi y a la Dra. Laura Nieto; al Equipo Profesional Interdisciplinario, Lic. Patricia Moles, Lic. Fabricio Lissandrello y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

IX.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.

andrea

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal